



MINISTERIO  
DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 15 ABR 2011

11/05/005/124

**VISTO:** el Seminario sobre Intercambio de Información, organizado por el Centro Multilateral de Impuestos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-, que se celebrará en la ciudad de México D.F. -Estados Unidos Mexicanos- entre los días 11 al 15 de abril de 2011.-

**RESULTANDO:** I) que corresponde designar a la funcionaria de la División Grandes Contribuyentes de la Dirección General de Rentas del inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dra. Carolina Zitto.-

II) que debido a largas esperas en la ciudad de Lima, se le otorgará el 15% (quince por ciento) del viático diario a la ciudad de México, por el día 16 de abril de 2011 para la Dra. Zitto.-

III) que dada la importancia del evento y la posibilidad de intercambiar experiencias, se evaluó la designación de la Dra. Zitto, al amparo del artículo 12 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992.-

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por los artículos 53° y 54° de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990; artículo 12 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992; Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002 y artículo 41° de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

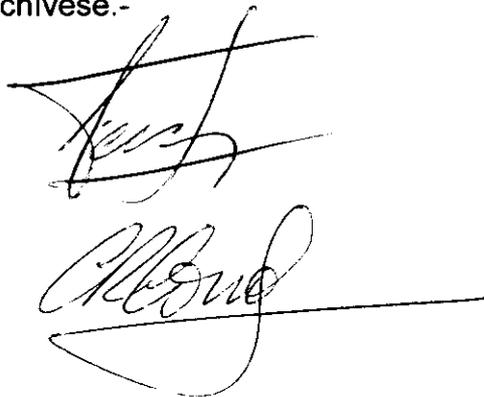
1°) Autorízase el traslado a la ciudad de México D.F. -Estados Unidos Mexicanos-, a la funcionaria de la División Grandes Contribuyentes de la Dirección General de Rentas del inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dra. Carolina Zitto, a los efectos de participar del Seminario sobre Intercambio de Información, organizado por el Centro Multilateral de Impuestos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-, entre los días 11 al 15 de abril de 2011.-

RS/JG

2°) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 6 (seis) días más el 15% (quince por ciento) de 1 (un) día.- El importe diario del viático para la ciudad de México, es de U\$S 309,00 (trescientos nueve dólares estadounidenses), los que se abonarán de acuerdo a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3°) Los gastos referidos así como el costo de los transportes aéreos por el trayecto Montevideo-México-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4°) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República